

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 392-04 que deroga el Decreto No. 935-03, que declaró de utilidad pública varios solares en el Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 392-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No. 935-03, de fecha 13 de septiembre del 2003, que declaró de utilidad pública los solares 19 y 21 de la Manzana 758, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 393-04 que designa al Lic. Nelson Antonio Suárez Paulino, Subdirector Nacional de Presupuesto.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 393-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El licenciado Nelson Antonio Suárez Paulino, queda designado Subdirector Nacional de la Oficina Nacional de Presupuesto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 394-04 que asciende al Coronel C. B. Federico Ares Germán, a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos y lo designa Supervisor de los Patronatos de Ayuda a los Cuerpos de Bomberos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 394-04

VISTA la solicitud formulada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía, en fecha 14 de abril del 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel, Cuerpo de Bomberos, Federico Ares Germán, queda ascendido a General de Brigada, Cuerpo de Bomberos, y designado Supervisor de los Patronatos de Ayuda a los Cuerpos de Bomberos, en sustitución del General, Cuerpo de Bomberos, doctor Marino Ariza Hernández (fallecido).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.